USHUAIA, 13 de junio de 2023.

VISTO:

El expediente Nº 53.237/23 STJ - SSA caratulado "Dirección de Informática y Telecomunicaciones S/ Adquisición de componentes para actualización de sistema operativo en equipos PC", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Nº 2/2023 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada Nº 2/2023, destinada a la adquisición de componentes para la actualización de equipos informáticos (hoja 55).

En consecuencia se convocó a participar a través del sitio web oficial de este Poder Judicial (hoja 56) y se cursaron invitaciones a cinco (5) empresas del rubro (hojas 57 a 61).

En la fecha y hora pactada se dio inicio al acto de apertura de sobres, dejando constancia de la admisión de dos (2) ofertas correspondientes a las firmas "Neotech Informática" de Lavori Henninger, Gustavo Adolfo e "Imcom TDF" de Riga Jorge Sebastián (hoja 151).

En ese marco la Comisión de Preadjudicación realizó el análisis de las ofertas admitidas y solicitó documentación complementaria (hojas 152/154).

Recibida la totalidad de la documentación requerida (hojas 159 a 166), la citada comisión procedió a la evaluación técnica y económica de las propuestas y recomendó adjudicar a la firma "IMCOM TDF" el renglón Nº 1 , y a la firma "Neotech Informática" el renglón Nº 2, considerando que resultan las ofertas más convenientes y que cumplen con los requisitos de los pliegos de bases y condiciones de la presente contratación (hoja 168).

Dr. Alejapôro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia El aludido dictamen fue publicado en la mesa de entradas de este Superior Tribunal y en el sitio web oficial de este Poder Judicial, sin que se hayan presentado impugnaciones en el plazo establecido (hojas 169 y 170).

El área Contable incorporó el comprobante de reserva Nº 404/2023, indicando que existe saldo presupuestario suficiente para realizar la presente contratación (hojas 172/173).

El Auditor Interno analizó de la documentación y confeccionó el informe Nº 328/2023 (hoja 176), en el que realizó una recomendación.

En cumplimiento con lo solicitado, el área de Contrataciones incorporó la documentación complementaria, agregó nuevo proyecto de acto administrativo y confeccionó la nota de descargo correspondiente (hojas 177/182).

Seguidamente, El área de Auditoría Interna emitió el informe Nº 354/2023, sin formular observaciones (hoja 183).

Por lo expuesto, cumplidas las intervenciones de las áreas correspondientes y coincidiendo con el criterio adoptado por la Comisión de Preadjudicacion, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo dispuesto por Acordadas N $^{\circ}$ 47/23 y 101/2023 y lo establecido en el inciso a) del Articulo N $^{\circ}$ 17 de la Ley Provincial N $^{\circ}$ 1015, sus complementarias y modificatorias,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

1°) ADJUDICAR a la firma "Imcom TDF" de Riga, Jorge Sebastián el renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 2/2023 por la suma total de pesos un millón ciento ochenta y un mil setecientos cincuenta (\$1.181.750,00).

Dr. Alejandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia

- **2°) ADJUDICAR** a la firma "Neotech Informática" de Lavori Henninger, Gustavo Adolfo el renglón N° 2 de la Licitación Privada N° 2/2023 por la suma total de pesos dos millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y seis (\$ 2.698.866,00), equivalentes a la suma de dolares estadounidenses once mil trescientos dieciseis (U\$S 11.316) convertidos al tipo de cambio vendedor del día 12/05/2023 (\$238,50), de conformidad con lo dispuesto en el pliego correspondiente.
- **3°) IMPUTAR** los montos consignados precedentemente a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.
- **4º) REMITIR** al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cumplido el trámite, notifíquese.
- **5°) MANDAR** se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al área correspondiente para su tramitación.

Dr. Alejandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo el Nº 33/2023

Dr. Alajandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia